



**Obras Sanitarias del Estado**

Departamento de Suministros

Oficina de Compras

**COMPRA DIRECTA 10042056**

Servicio de flete para el material sulfato de alúmina dispensado en solución líquida, **estimando que cubriría 6.000 kms. aprox. pisados (ida y vuelta).**

**(Los kilómetros estimados son para entregas de 27.000 kilos por viaje)**

Por tratarse de un producto imprescindible para el proceso de potabilización del agua, la empresa adjudicataria se comprometerá y garantizará a dar fiel cumplimiento al servicio que trata la presente adquisición.

Los destinos a entregar serán las Unidades Operativas ubicadas en todo el territorio nacional, de acuerdo a las necesidades de la Administración.

Los destinos y las cantidades de material a distribuir serán comunicados en forma semanal por el Depto. de Suministros.

Una vez comunicados los mismos, la empresa deberá comenzar las entregas en las próximas 24 horas de notificado.

Los horarios de carga en proveedor y los de descarga en las Unidades de la Administración, serán debidamente comunicados al transportista.

La carga en los camiones cisterna corre por cuenta del proveedor del material, mientras que la descarga en las Unidades Operativas, corresponden por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario dará aviso con un mínimo de 24 horas de anticipación a la entrega a cada Unidad Operativa, para la coordinación fina.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar los teléfonos base, fax, celular, mail, que correspondan para la comunicación pertinente donde se la pueda ubicar los 365 días del año.

Previa comunicación del Depto. de Suministros, para el caso que se susciten urgencias, la empresa adjudicataria deberá atender la/s demanda/s en forma inmediata.

Ante la eventualidad de no poder descargar el producto en forma total o parcial a lo originalmente solicitado, el adjudicatario deberá comunicar



## **Obras Sanitarias del Estado**

Departamento de Suministros

Oficina de Compras

previamente al Depto. de Suministros, quien podrá disponer un nuevo destino.

En cada destino donde se entregue material, el transportista deberá solicitar la firma y padrón del funcionario de OSE receptor que de conformidad a la cantidad de material recibido, el cual deberá quedar registrado en el remito de carga.

El chofer transportista, dará conformidad del material entregado en la documentación que el funcionario de la Administración le solicite.

La empresa adjudicataria deberá remitir en un plazo no mayor a 24 hs. de terminado el viaje, al Depto. de Suministros, una copia del remito de carga conformado (en forma física o electrónica).

La Administración por parte del Depto. de Suministros le proporcionará al adjudicatario el/los número/s de “**Hoja de Servicio**” del flete correspondiente, que le permitirá la facturación del servicio.

Con motivo de los “**procesos de mejora de gestión**”, se podrá modificar la operativa a solo criterio de la Administración.

### **AJUSTE DE PRECIOS**

La única fórmula de ajuste que regirá para las variaciones de precio de las ofertas cotizadas en Moneda Nacional, será la establecida en este Numeral, no aceptándose propuestas que varíen la siguiente fórmula de ajuste:

#### **TRANSPORTE**

$$P = P_o(0,20 * I/I_o + 0,30 * CV/CV_o + 0,50 * C/Co)$$

P = Precio actualizado.-

P<sub>o</sub> = Precio de la oferta.-

I = Índice de salarios del sector privado para el total del país del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de entrega del suministro.

I<sub>o</sub> = Índice del salario del sector privado para el total del país del Instituto Nacional de Estadística, correspon-



## **Obras Sanitarias del Estado**

Departamento de Suministros

Oficina de Compras

diente al mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.

CV = Índice general de los precios del consumo (costo de vida) del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la entrega del suministro.

CVo= Índice general de los precios del consumo (costo de vida) del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.

C = Costo del Gas-oil al último día del mes anterior a la entrega de la mercadería

Co = Costo del Gas-oil al último día del mes anterior al de la fecha de apertura de la Licitación.

Los cambios de precios que surjan por las variaciones de los parámetros señalados se reconocerán cuando ocurran en el período comprendido entre el día anterior a la fecha de apertura de las propuestas y la fecha en que queda cumplido totalmente el servicio, dentro de los plazos fijados en la oferta.

A los efectos de la liquidación de los ajustes de precios, el adjudicatario deberá presentar una nota solicitando la aprobación del ajuste de precios correspondiente a cada ejecución de los trabajos conforme a los plazos indicados en el presente pliego, en la Oficina del Grupo de Seguimiento, San Martín 3235.

La referida solicitud deberá acompañarse con la planilla de cálculo y su correspondiente liquidación así como también con copia de la factura de las entregas realizadas.

Dichas solicitudes podrán presentarse hasta un plazo máximo de 60 días de presentada la factura de entrega del Suministro.

En todos los casos la aceptación o rechazo de las liquidaciones por variación de precios, quedan a exclusivo juicio de esta Administración.

**Mantenimiento de oferta:** 60 días.

**Forma de pago:** 60 días fecha de factura.

Contacto: Fabian Aparicio- Agustin López-Walter Silva.

Tel: 22084147 Ints: 104-168